



Una política migratoria ¿Humanitaria?

Por: [Jorge Durand](#)

Globalización, 01 de septiembre 2019

[La Jornada](#) 1 septiembre, 2019

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Derechos humanos](#), [Migración](#)

La política migratoria actual está envuelta y encubierta de un lenguaje y una narrativa al parecer humanista o humanitaria. A lo migrantes detenidos en operativos se les llama rescatados, a los deportados a su país de origen se los llama devueltos; a los asegurados se les nombra como presentados ante la autoridad migratoria; a los solicitantes de asilo centroamericanos, deportados a México, se los considera como protegidos.

Maquillar la realidad con un lenguaje supuestamente humanitario o incluyente impide y dificulta la evaluación y el análisis de una política migratoria. No es lo mismo otorgar de manera masiva visas humanitarias en enero, que suspender esta práctica de manera abrupta en junio y mandar 6 mil integrantes de la Guardia Nacional a controlar el flujo migratorio. Y, según parece, el discurso sobre migración *segura, ordenada y regular* sigue siendo el mismo.

Porque en realidad y hablando claro, las llamadas *visas humanitarias* que se otorgaron masivamente en enero, eran visas de tránsito. De igual modo los *permisos de salida* para abandonar la nación por alguna de sus fronteras, eran permisos para transitar a la frontera norte.

Y hay que reconocer que esta política tuvo como resultado el aumento notable de migrantes centroamericanos y la reactivación de flujos de cubanos, haitianos y extracontinentales. En ese periodo no cambiaron las condiciones de violencia y pobreza en Centroamérica o Haití, tampoco las condiciones políticas en Cuba como para justificar un incremento notable de los flujos.

Lo que cambió fue la política migratoria mexicana que se leyó e interpretó, en el exterior, como libre tránsito. También modificó el patrón migratorio hacia Estados Unidos, que dejó de ser laboral y se reconvirtió en migración familiar, infantil y juvenil en busca de refugio. Las políticas, y no sólo las causas estructurales, generan, orientan e inducen a la migración.

México no está en condiciones de promover o practicar una política de libre tránsito, porque México es el *último país de tránsito* y tiene de vecino a Estados Unidos. El contexto geopolítico de México es totalmente diferente al de Ecuador, por ejemplo, que abogaba por el libre tránsito y la *ciudadanía universal*.

Las políticas migratorias, por definición, controlan ingresos, egresos, tránsito, retorno y refugio en el territorio de un país. Y por ser una función que involucra a personas, a seres humanos muchas veces en situación vulnerable, el Estado que ejerce el control debe realizar su actividad de acuerdo con la legislación vigente y con protocolos de estricto apego y respeto a los derechos humanos.

La política migratoria es una potestad soberana, pero que está mediada y condicionada por las convecciones y acuerdos internacionales. También está mediada y condicionada por el

contexto geopolítico. No podemos escapar o eludir la realidad de que somos vecinos de Estados Unidos y existe una asimetría de poder. Más aún cuando el poder se ha vuelto atrabiliario.

Es momento de discutir, evaluar y analizar qué implicaciones tienen las políticas migratorias y su implementación práctica. No debemos aceptar chantajes, pero tampoco podemos hacernos de la vista gorda. Los tiempos de la *política de la no política de dejar hacer y dejar pasar* han terminado. Lo que antes era un tema secundario hoy es central.

El fenómeno migratorio es cada día más complejo y más complicada la gobernabilidad de los flujos. Hay que definir políticas específicas para la emigración, el retorno, la inmigración, el tránsito y el refugio. Pero se requiere de claridad y precisión, no de ambigüedad ni demagogia.

Hace unos días vimos las protestas airadas de cientos de migrantes africanos y haitianos en la estación migratoria Siglo XXI. No quieren quedarse en México, ni regularizar su situación, quieren un *permiso de salida* para ir a la frontera norte. Pero, al parecer, el permiso que les dieron fue para salir por la frontera sur. En cierto modo fue un engaño. Nadie quiere volver a Guatemala.

Ahora, después de las protestas, el gobierno los cita el próximo lunes para ver su situación individual. Y el mismo documento informa que *ratifica su compromiso para salvaguardar la seguridad e integridad física de los migrantes que transitan en el territorio nacional, con estricto respeto a sus derechos humanos y apego a la normatividad vigente, independientemente de su condición migratoria*.

¿Cómo se puede interpretar este mensaje? ¿Cómo conciliar el estricto apego a los derechos humanos y a la normatividad vigente? Técnicamente estos migrantes requerían de visa para ingresar al territorio nacional y en la legislación vigente no existen visas de tránsito, aunque históricamente se han otorgado, eufemísticamente, *permisos de salida*.

Otorgar los permisos de salida serán interpretados, por Estados Unidos, como visas de tránsito, denegarlos serán evaluados como afectación a los derechos humanos de los migrantes. Otorgar permisos de salida significa mandar un mensaje al mundo y a las mafias, de que en México es cuestión de esperar y presionar. Devolver a los migrantes africanos a sus países de origen es prácticamente imposible. Pero tampoco quieren quedarse en México.

Y faltan pocos días para la segunda *evaluación* de las políticas migratorias mexicanas por parte el imperio. No hay soluciones fáciles.

Jorge Durand

La fuente original de este artículo es [La Jornada](#)
Derechos de autor © [Jorge Durand](#), [La Jornada](#), 2019

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca